



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Natalia Durán Galvis
Codemandadas	• Positiva Compañía De Seguros S.A. • Corporación Para El Desarrollo De La Seguridad Social-CODESS
Llamada en garantía por Positiva	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado	05001310502320190031900
Auto de sustanciación No.	189
Decisión/Temas	Deniega solicitud de aplazamiento de audiencia.

Se deniega la solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por el representante legal de la firma que defiende los intereses de la codemandada Positiva Compañía de Seguros S.A., esto es, la sociedad denominada JURÍDICA ABOGADOS YCONSULTORES S.A.S., Dr. Antonio Elías Mendoza Jiménez portador de la T.P. 173.467 del C.S. de la J., por cuanto de los soportes que allega para sustentar dicho aplazamiento se puede inferir que en un orden cronológico la audiencia fijada por este Despacho fue mucho antes que las otras fijadas el 10 de febrero y 19 de abril de 2022, mientras que esta fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento era conocida por ese sujeto procesal desde 19 de noviembre de 2021, por lo que tuvo por lo menos desde el 20 de abril de 2022 para enterar a este Despacho de sus dificultades, de igual manera tampoco se acredita que esté actuando esa firma de abogados en esos procesos de Barranquilla y Riohacha. Si lo anterior fuera poco, esta solicitud no se envió a los demás sujetos procesales como lo exige el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos:

astrenea09@hotmail.com

notificaciones@juridicaabogados.com.co; gerencia@juridicaabogados.com.co

gestor.juridico@codess.org.co

mateopelaez@sumalegal.com

©

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados 059 del
29/04/2022
consultable aquí:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria**

Firmado Por:

**Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a529ac32964888ca21fb7a4794fbfafce6b4cc5aed35b176236831
036a46bb70**

Documento generado en 28/04/2022 05:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>